

P R I M E R
INFORME
DE
A C T I V I D A D E S

M A R T A
DEKKER
G Ó M E Z
DIPUTADA FEDERAL

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN



9 REFORMAS
CONSTITUCIO-
NALES

28

INICIATIVAS,
PUNTOS DE
ACUERDO
Y EXHORTOS

6 SEMBLANZA:
DIP. FED. MAR-
TA DEKKER



16
REFORMAS
A LA LEY

28

VINCULACIÓN,
GESTIÓN Y
PARLAMENTO
ABIERTO

8 ACTIVIDADES
DEL AÑO
LEGISLATIVO



19
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
DEL GPPT

37

FOROS
CIUDADANOS

GRACIAS
POR ESTE
PRIMER AÑO
DE LABORES

PRESEN- TACIÓN

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hago presente a todos ustedes, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

Tengo por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como diputada federal he llevado a cabo, durante el Primer Año de labores de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos habitantes del Distrito Electoral V del estado de Chiapas, en el marco del Proceso Electoral Federal del 2018.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante este primer año legislativo que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.



SEMBL

Soy Clementina Marta Dekker Gómez, hija del Sr. Christinus Dekker de origen Holandés y la Sra. Margarita Gómez Santiz, originaria de la comunidad de Tolbijá, Oxchuc, Chiapas.

He participado en diferentes procesos electorales, siempre militando en el Partido del Trabajo de Izquierda Social, comencé como brigadista en el año 2000; posteriormente en el 2006 apoyé desde las filas del PT a la campaña de Andrés Manuel López Obrador; Para el año 2010 participé en la contienda electoral para la Diputación Local por el Partido del Trabajo; En el año 2012 fui candidata a Diputada Local representando a la coalición PT, PRD y MC, recientemente participé en el proceso electoral de 2018, representando a la Coalición Juntos Haremos Historia PT, Morena y PES.

Soy Licenciada en Relaciones Internacionales, con un diplomado en comercio exterior por la Universidad Fray Bartolomé de las Casas ubicada en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

He colaborado siempre en favor de las causas justas, colabé en la cancillería del Comité Internacional de la Cruz Roja, también con organizaciones de la sociedad civil en el estado de Chiapas, representé a los pueblos indígenas en actividades deportivas y culturales. He colaborado y mostrado simpatía por los movimientos sociales que reivindican la igualdad y la lucha por los derechos humanos.

Hoy formo parte de la LXIV Legislatura, soy integrante del Grupo parlamentario del Partido del Traba-

ANZA

jo, electa por mayoría relativa en el Estado de Chiapas, por el Distrito V de San Cristóbal de las Casas, en el que la población indígena representa el 73.68% del total.

Es un gran honor para mí rendir este primer informe de actividades legislativas, en cumplimiento con lo dispuesto; he cumplido con gran gusto la responsabilidad que me fue otorgada por los ciudadanos del Distrito V del estado de Chiapas, para desempeñarme como Diputada Federal en la LXIV Legislatura.

Nuevamente manifiesto mi profundo respeto y agradecimiento a la sociedad Chiapaneca que generosamente me otorgó su confianza para representarlos de la manera más digna ante la máxima tribuna

de la nación, con el firme propósito de abonar y construir una patria digna y soberana, que nos haga sentir el orgullo de ser mexicanos.

En este documento presento una síntesis de la rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en este periodo legislativo 2018 - 2019 bajo la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en las Comisiones de, Igualdad de Género en la que participo como Secretaria, Turismo, colaborando como Secretaria y Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en la que soy integrante. De igual manera hago constar las actividades y gestiones realizadas en las diferentes localidades del estado de Chiapas.

ACTIVIDADES DEL AÑO LEGISLATIVO

“

Durante el primer periodo legislativo, el calendario comprendió 36 sesiones, 33 ordinarias, 2 de Congreso General y una Solemne, el sábado 1 de septiembre se llevó a cabo una sesión de Congreso General, por el inicio formal de esta Legislatura y la recepción del VI y último informe de gobierno del Ejecutivo Federal;

El martes 2 de octubre se celebraron dos sesiones, una ordinaria y otra solemne por el 50 aniversario de los muertos del movimiento estudiantil de 1968 en Tlatelolco.

El sábado 1 de diciembre, me honra haber estado presente en la sesión de Congreso General en la que tomó posesión nuestro presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

El segundo periodo ordinario dio inicio el 1 de febrero, concluyendo el día 30 de abril, en el que se celebraron 25 sesiones ordinarias, 5 sesiones solemnes, 1 sesión de congreso general y 1 sesión de jurado de procedencia.

”

REFORMAS CONSTITUCIONALES



Se refiere a la actividad normativa que contempla modificar parcial o totalmente una Constitución por medio de órganos especiales y procedimientos definidos en la Ley.

Se realizaron 13 reformas constitucionales, de las cuales se destacan:



Reforma Educativa

La nueva reforma que abroga la reforma educativa de 2013 establece que se garantizará la educación desde el nivel inicial hasta el superior, que esta debe ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, así como contar con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva.

Además de la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) y de las evaluaciones “punitivas”, estos son algunos de los aspectos de la nueva reforma. Se crea un Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, por el que la Federación tendrá la rectoría, y un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así, se establece que admisión, pro-

moción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión se realizarán a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, y no tendrán relación con la permanencia. Los procesos para el ingreso y la promoción serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales, y considerarán el conocimiento, las aptitudes y la experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

Dentro de las obligaciones del estado se establece fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las normales; garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno contribuyan a los fines de la educación



Paridad de género

Se aprobó el dictamen a la minuta que reforma diversos artículos de la Constitución en materia de igualdad y paridad de género; en esta se garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México. Se establece la obligatoriedad de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión.

El mismo esquema será para los estados, así como en la integración de los ayuntamientos. También determina que los partidos políticos impulsen dicho principio en la postulación de sus candidaturas.

“[...] en esta se garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en México.”

Ampliación del catálogo de delitos graves

Se aprobó ampliar el catálogo de delitos merecedores de prisión preventiva oficiosa. Dentro de los actos ilícitos aprobados se encuentran: Abuso o violencia sexual contra menores, Femicidio, Robo a casa habitación, Uso de programas sociales con fines electorales, Corrupción, Robo a transporte de carga, Robo de hidrocarburos, Desaparición forzada y Delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército y la Marina. Esto significa que aquellos que sean acusados, podrán ser encarcelados si un juez así lo determina, y pasar su proceso legal en prisión.

LAS 13 REFORMAS CONSTITUCIONALES SON LAS SIGUIENTES:

1. DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

Establecer que los delitos cometidos por integrantes de la Guardia Nacional en el ejercicio de sus funciones serán conocidos por la autoridad civil correspondiente, las faltas contra la disciplina militar serán conocidas por las autoridades correspondientes.

Los detenidos serán puestos a disposición exclusivamente ante las autoridades de carácter civil, en todos los casos existirá un registro inmediato de la detención. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, las policías y la Guardia Nacional, las cuales actuarán bajo la conducción jurídica del primero en el ejercicio de esta función.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación a través de las instituciones que para tal efecto dispone la Constitución, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

La Guardia Nacional es una institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la Nación, en los casos y bajo las condiciones dispuestas en la Constitución y las Leyes.

2. DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

Establecer que el juez ordenará prisión preventiva oficiosamente, cuando se trate del uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

3. DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.

Establecer que la acción de extinción de dominio se ejercitará por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo penal.

La Ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administran los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos.

Incluir qué extinción de dominio será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se

y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos. Facultar al Congreso de la Unión para expedir legislación sobre extinción de dominio en términos del artículo 22 constitucional.

4. DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

Garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Corresponderá al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Establecer que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Reconocer a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, los cuales tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

Establecer que el Sistema para la re-

troalimentado por evaluaciones diagnósticas. Establecer que el Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, corresponderá a la federación su rectoría y en coordinación con las entidades federativas, su implementación.

El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales. Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral. Se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural. Toda persona tendrá derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación científica, humanística y tecnológica. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado. La obligatoriedad de la educación superior corresponderá al Estado.

5. DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA EDUCATIVA.

Garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Corresponderá al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Establecer que la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas,

con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Reconocer a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, los cuales tendrán derecho a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas.

Establecer que el Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, corresponderá a la federación su rectoría y en coordinación con las entidades federativas, su implementación. El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral. Se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural. Toda persona tendrá derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación científica, humanística y tecnológica. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado.

La obligatoriedad de la educación superior corresponderá al Estado.



6. DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Establecer el principio de paridad en: los cargos de elección popular, en los Ayuntamientos en el número de las regidurías y sindicaturas, en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del poder Ejecutivo Federal, en la integración de los organismos autónomos, en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la integración de organismos jurisdiccionales y en la integración del principio de representación proporcional de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; e incorporar los sustantivos en femenino donde solo se hace alusión a los sustantivos en masculino.

7. DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

Reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que

sea su auto denominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación y garantizar sus derechos, libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

9. DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto reglamentar la organización, funcionamiento y ejercicio de las atribuciones de la Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y demás disposiciones aplicables.

La Fiscalía General de la República tendrá como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover,

proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.

10. DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto que la Guardia Nacional realice la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

11. DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA.

Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto:

I. Establecer las normas generales bajo las cuales los integrantes de las instituciones de seguridad pueden ejercer el uso de la fuerza y utilizar el armamento oficial para el desempeño de sus funciones;

II. Regular el catálogo normativo de funciones, derechos, obligaciones y prohibiciones para los integrantes de las instituciones de seguridad que ejercen el uso de la fuerza;

III. Establecer las reglas para el control y administración del equipamiento oficial de los integrantes de las instituciones de seguridad;

IV. Normar los esquemas de coordinación operativa para las instituciones de seguridad en el uso de la fuerza y del armamento oficial;

V. Brindar certeza jurídica y transparencia a la ciudadanía en relación con el uso de la fuerza que realicen las instituciones de seguridad en el ejercicio de sus funciones, y VI. El establecimiento del régimen de responsabilidades por la inobservancia de esta Ley.

12. DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

Establecer que la Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a las generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo prevista en la Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, la investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala.

“ La seguridad pública comprende la prevención, la investigación y persecución de los delitos. ”

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución. Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Establecer que el Congreso de la Unión tendrá la facultad para expedir leyes que, con respeto a los derechos humanos, establezcan las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; organicen la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública en materia federal, así como la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Será facultad exclusiva del Senado analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo, en caso de no hacerlo en el plazo, se entenderá aprobada.

13. DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES FEDERAL DEL TRABAJO, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Incluir que el trabajo exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley.

Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes. Incluir los conceptos de Autoridad Conciliadora, Autoridad registral y Centro de Conciliación. Establecer que encubrir una relación laboral con actos jurídicos de simulación para evitar el cumplimiento de las obligaciones laborales y/o de seguridad social, no causará efecto jurídico alguno, tampoco lo causará, registra a un trabajador con un salario menor al que realmente recibe. Cuando un convenio entre el trabajador y el patrón sea celebrado sin la intervención de las autoridades, se considerará susceptible para reclamar su nulidad ante el Tribunal. Describir las acciones notoriamente improcedentes en materia de procedimientos laborales.



REFORMAS A LA

LEY

“

Las reformas a las leyes suele ser una iniciativa o un proyecto que busca implantar una innovación o lograr una mejora en un ámbito específico.

Se realizaron 68 reformas a distintas leyes, entre las que se destacan las siguientes:

”

Reforma a la Ley del Trabajo

La reforma contempla en materia de democracia en los sindicatos y el nuevo esquema de conciliación obligatoria, previa a que los asuntos lleguen a los tribunales especializados. Asimismo, se consideró la obligación de la autoridad de verificar los procesos de elección de las dirigencias de los sindicatos.

Reforma a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Los diputados avalaron una reforma para sepultar la posibilidad de que los funcionarios de los órganos autónomos, de las empresas productivas del Estado, incluso de la próxima Fiscalía General de la República ganen más que el presidente de la República.

Además, agrega que el Presupuesto de Egresos de la Federación deberá transparentar la remuneración total anual de los titulares de los tribunales administrativos de la federación, INE, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Coneval, INAI, Fiscalía General de la República, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, órganos reguladores coordinados en materia energética y cualquier otro ente público de carácter federal paraestatal, autónomo o independiente de los Poderes de la Unión.

También se enfatiza que la remuneración deberá ser proporcional a la responsabilidad del puesto y establece que no habrá discriminación en la remuneración

Reforma a la Ley de Símbolos Patrios

Se aprobó la reforma al artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, con objeto de que la banda presidencial que porte el presidente de la república ubique los colores en el siguiente orden: el color verde en la franja superior, el blanco en la central y el rojo en el inferior.

Reforma a Ley Orgánica de Administración Pública

Esta reforma contiene la propuesta de creación de la nueva Secretaría de Seguridad Pública, el fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda que controlará en una sola superoficina de su Oficialía Mayor todas las compras y las licitaciones que hará el Gobierno; la desaparición de las oficinas de Comunicación Social de las dependencias federales y su concentración en la Presidencia de la República, en Palacio Nacional; el cambio de nombre de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) a Secretaría del Bienestar.

Además, aprobaron la descentralización y el traslado de varias de las dependencias federales a diversos estados de la República; la creación y nombramientos de los llamados “Delegados” que la Presidencia de la República tendrá en cada estado y que dependerán y reportarán directamente al presidente; la participación de los “Delegados” en el tema de la seguridad pública en los consejos técnicos de los estados; el traslado del CISEN de la Segob a la nueva Secretaría de Seguridad, entre otros cambios.

Reforma a la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro

Permitirá que las Afores cobren una comisión integrada por dos

componentes, una fija y una variable, esta última condicionada a que logre que el ahorro del trabajador obtenga rendimientos más altos de lo normal. Además, otorgará más facilidades administrativas a una sana competencia entre las afores, en aras de alcanzar mejores rendimientos para los ahorros de los trabajadores. Otro de los beneficios de la reforma es que el trabajador podrá retirar sus recursos catalogados como ahorro voluntario cuando así lo desee.

Reforma a la Ley de Entidades Paraestatales

La reforma elimina del artículo 21 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales el requisito de ser mexicano por nacimiento para ser director o directora general de una paraestatal y establece que sólo es necesario ser ciudadana o ciudadano mexicano.

Reforma a la Ley de Austeridad Republicana

La nueva ley contiene una serie de medidas de ahorros en materia de salarios de los funcionarios del gobierno, seguros de vida privados, plazas adicionales, vehículos, escoltas, viajes, creación de fideicomisos, uso de aeronaves, hospedaje, alimentos, publicidad del gobierno, entre otros. Por otro lado, los ahorros que se generen con el recorte de los gastos mencionados serán destinados a los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo o se serán destinados por decreto determinado por el Ejecutivo Federal.

Para evitar cualquier conflicto de interés o casos de corrupción, la Ley establece que cualquier funciona-

rio que se separe de su cargo deberá esperar 5 años para ocupar cargos en alguna empresa que haya supervisado, regulado o de las cuales haya obtenido información mientras ejercieron su cargo. Para evitar opacidad en el manejo de recursos públicos, se prohíbe la creación de fideicomisos en el sector salud, educación, justicia y seguridad social. En el resto de las áreas se podrán crear estas figuras siempre y cuando estén constituidos por el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta dependencia vigilará que se cumplan con las normas de transparencia y se entreguen informes de cómo operan.

Asimismo, un mecanismo evaluador es la creación de un Comité de Evaluación, el cual será responsable de promover y evaluar las políticas y medidas de austeridad republicana de los entes públicos, y que deberá entregar informes de evaluación de forma anual a la Cámara de Diputados.

Reforma a la Ley General de Salud

Se incorpora a los médicos residentes y se establece que tendrán derecho a las remuneraciones y prestaciones estipuladas por la institución en que realicen la residencia, así como a la asesoría y defensoría jurídica en caso de demandas o quejas por “las acciones relacionadas con su desempeño”. Se establece que la relación de trabajo será por tiempo determinado, no menor de año ni mayor del período de la residencia necesaria para obtener el Certificado de Especialización correspondiente. Se incorpora al artículo 88 bis de la Ley General de Salud el concepto de “Médico Residente”, definido actualmente en la Norma Oficial Mexicana vigente en la materia.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

GPPT

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DEL TRABAJO

Dentro de las iniciativas que como grupo parlamentario hemos suscrito mencionó en primer término las que se encuentran a continuación:



La Reforma Educativa

La iniciativa de reforma constitucional de los artículos 3° y 73 constitucionales que presentó el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo complementa la iniciativa propuesta por el Ejecutivo Federal, como el resultado de un amplio debate nacional consensuado durante 10 foros temáticos de consulta, en que se establece que la educación en México se convierta en un derecho humano fundamental bajo el principio de dignidad humana asimismo, propone generar un sistema educativo congruente con los diversos contextos socio culturales y lingüísticos de México desmantelando las estructuras que discriminan, racializan, esclavizan y colonizan.

La reforma tiene por objetivo esencial formar seres humanos a partir de holista, ecológico, que sustenta la visión pluralista

holista, ecológico, que sustenta la visión pluralista en un país pluricultural como México; con la inserción de las lenguas maternas como primera opción escolar, pensamiento lógico, dominio del conocimiento humano, actitud proactiva y producción científica responsable, voluntad transformadora e inteligencia emocional.

La Ley General de Pensiones por Retiro y Garantizadas por Vejez

Entre los cambios relevantes que propone dicha iniciativa destacan, las aportaciones deberán representar 15 por ciento del salario base de cotización registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); actualmente, dichas aportaciones representan sólo 6.5 por ciento. Las aportaciones se dividirán entre el trabajador (6 por ciento); el patrón (6 por ciento) y el Estado (3 por ciento).

Por su parte, las pensiones garantizadas por vejez se financiarán a través de un fondo establecido por el gobierno federal. En relación a las pensiones por retiro, el trabajador podrá optar, al inicio de su periodo de retiro, por recibir en una sola exhibición hasta 15 por ciento del monto total de su cuenta individual.

En materia de administración de los fondos de pensiones por retiro y por vejez, estar sujetas a fondos financieros controlados por el

Estado, mediante un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y recursos propios.

Además se privilegiará la inversión en la banca de desarrollo, las empresas productivas del Estado de los sectores estratégicos nacionales y en segundo término, los instrumentos financieros de capitalización del gobierno federal. No se podrán hacer inversiones en los mercados de capitales.

ÓRDEN CRONOLÓGICO DE INICIATIVAS

1. 2018 septiembre 18

Que abroga las disposiciones contenidas en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013. Presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

2. 2018 septiembre 18

Que abroga las disposiciones contenidas en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, todas publicadas en el DOF el 11 de septiembre de 2013. Presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

3. 2018 septiembre 19

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Policía Federal, para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Administración Pública Federal. Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

4. 2018 octubre 02

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 38 de la Ley del Banco de México, a fin de ampliar su objetivo para generar las condiciones monetarias y crediticias en la economía para buscar crear el máximo empleo, y generar mayores tasas de crecimiento económico positivas y estables a largo plazo. Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

5. 2018 octubre 09

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas. Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

6. 2018 octubre 11

Que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social. Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

7. 2018 noviembre 20

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y del Sistema de Medios

de Impugnación en Materia Electoral, para simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana. Presentada por la diputada Margarita García García, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

8. 2019 abril 03

Que reforma y adiciona el artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

9. 2019 abril 30

Que adiciona el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de la Salud, para crear Instituto Nacional para la Prevención, Detección y Tratamiento de la Diabetes. Presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.



TRABAJO COMISIÓN

TRABAJO EN COMISIONES

“Una Comisión dentro de la Cámara de Diputados Federal es un grupo de trabajo compuesto por diputados para encargarse de las discusiones y distribuirse las tareas en el Congreso eficientemente. Cada comisión está especializada para desempeñarse en una área o materia en particular

”

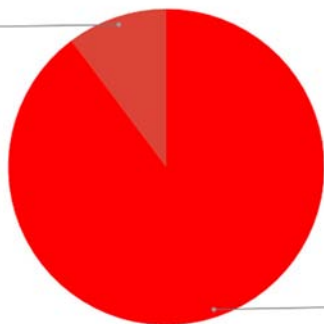


Con el gusto de ser Secretaria de la Comisión que ha sido punta de lanza para impulsar reformas en temas como violencia, salud, participación política para que los Gobierno en turno, adopten políticas públicas con perspectiva de género que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres he colaborado con los estudios, análisis y propuestas que ayudan a consolidar el principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres.

Se turnaron y presentaron un total de 78 iniciativas de las cuales 70 se encuentran con un trámite pendiente ante el pleno y 8 han sido retiradas:

INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO A LA QUE PERTECE LA DIP. DEKKER GÓMEZ CLEMENTINA MARTA

Retiradas
10,3%



Pendientes
89,7%

Subcomisión de de Autonomía Económica y Brecha laboral

Me honra ser coordinadora de esta Subcomisión que ha contribuido con la realización de ocho pre dictámenes , los cuales fueron en su oportunidad enviados a la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género para su dictaminación final y posterior aprobación; Teniendo por objetivo ser un instrumento de apoyo técnico a la Comisión de Igualdad en donde se realiza el estudio, análisis y elaboración de propuestas de legislación más adecuadas en materia de salarios, altas direcciones, gerencias, accesibilidad de horarios y políticas de cuidados; así como, todos los otros factores que involucran a las mujeres en las esferas económicas y laborales, para el cumplimiento de una mejor calidad de vida y disminución de la brecha de desigualdades entre hombres y mujeres.

Dentro de los temas que se han tratado destacan, el exhorto a los Congresos Locales, para considerar el principio de género en la conformación de sus mesas directivas y en la rotación de sus presidencias, y el exhorto solicitando mecanismos de información respecto al Programa Mujeres Pyme con el objeto de que las mujeres emprendedoras, conozcan la existencia, bondades, obtención de apoyos y acceso a los beneficios que ofrece este programa.

En lo referente a modificaciones de ley se ha trabajado en favor del fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales; el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres; para ampliar la protección de las personas que sufren violencia para que puedan salvaguardar su vida conservar su seguro de empleo; tener un mayor número de magistradas; y en la elaboración e implementación del protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y

atención de casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual. Todas estas acciones, tienen una incidencia positiva en la vida de las mujeres, lo cual les da certeza y seguridad en su vida diaria.

Para el inicio de este segundo año legislativo se tiene previsto una iniciativa, que se encuentra en proceso de ser pre dictaminada, la cual pretende cerrar esta brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres con respecto a la tenencia de la tierra, por lo cual se propone que en caso de ausencia del ejidatario por migración territorial o por tener el estatus de persona migrante desaparecida, sea nombrada como su representante legal con facultades generales para actos de administración, participación con voz y voto en la asamblea; Tenga acceso a créditos y programas a los que tiene derecho el titular de la tierra, a la persona que corresponda su transmisión de acuerdo con el orden de preferencia: al cónyuge, a la concubina o concubinario, a una de las hijas o uno de los hijos del ejidatario. Pre dictámenes realizados por la subcomisión:

ASUNTO	ESTATUS	FECHA DE ENTREGA
1.-Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Baja California Sur a atender las manifestaciones de organizaciones de la sociedad civil para revocar el nombramiento de la actual directora del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, a cargo de la Diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del GPMC	Entregado	19/12/2018
2.-Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las Entidades Federativas con estricto respeto a su soberanía, a considerar el principio de género en la conformación de sus mesas directivas y en la rotación de sus presidencias, a cargo de la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del GPMC	Entregado	19/12/2018
3.-Punto de Acuerdo, por la cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través del presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, se lleven a cabo adecuadas y permanentes actividades relacionadas con la puesta en marcha de la convocatoria, difusión e información respecto del programa denominado Mujeres Pyme, a fin de que la población en general y, de manera específica, las mujeres emprendedoras, conozcan la existencia, bondades, obtención de apoyos y acceso a los beneficios que ofrece dicho programa, a cargo de la Dip. María de los Angeles Anaya Días, del GPPAN	Entregado	19/12/2018
4.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en materia de fomento al desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales", a cargo de Diputada Villarauz Martínez Rocio del Pilar, GPMORENA	Entregado	1/04/2019
5.-Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIV Bis al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de Promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres, a cargo del Diputado Diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, GPPES	Entregado	12/04/2019
6.- Proyecto de Opinión al Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, GPPES	Entregado	24/07/2019
7.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de ampliar la protección de las personas que sufren violencia para que puedan salvaguardar su vida conservar su seguro de empleo.	Entregado	16/08/2019
8.- Proyecto de dictamen que adiciona la fracción X del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de elaboración e implementación del protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual	Entregado	19/08/2019



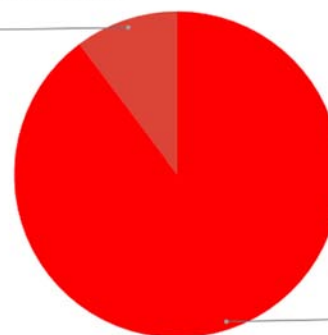
El turismo es pieza fundamental para el desarrollo económico y social de México, siendo instrumento para el combate a la pobreza propiciando el desarrollo de las comunidades y regiones ubicadas a lo largo y ancho de nuestro país. A fin de lograr lo anterior, esta Comisión coadyuva el desarrollo turístico, mediante el análisis, elaboración y modificación de políticas públicas dirigidas a una buena planeación, una diversificación en la oferta de servicios, productos y destinos, una promoción estratégica que abarque no sólo a los mercados tradicionales, sino a los mercados nuevos y que tienen gran potencial para México.

Ante la gran oferta turística mundial que cada día se vuelve más competitiva es fundamental posicionar a México como un destino de clase mundial, a través del trabajo conjunto de todos los actores que intervienen en la actividad turística, sólo así lograremos ubicarnos como uno de los principales destinos turísticos del mundo, provocando en consecuencia un aumento de divisas y por ende mayor desarrollo económico y social para nuestras regiones.

En la Comisión de Turismo hemos trabajado apegados al Programa Anual resolviendo los asuntos en los cuales tenemos facultades. Celebramos siete reuniones ordinarias, con el mismo número de reuniones de junta directiva en las que analizamos y dictaminamos las iniciativas que se nos han remitido, en foros y reuniones de trabajo escuchamos propuestas de desarrollo regional equilibrado, sustentable y acorde a las necesidades turísticas de todos los actores del sector, coadyuvamos en conjunto con la Secretaría de Turismo la participación y consulta de los interesados.

INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO A LA QUE PERTECE LA DIP. DEKKER GÓMEZ CLEMENTINA MARTA

Retiradas
10,3%



Pendientes
89,7%

Pueblos Mágicos, mediante diversos programas con el apoyo vinculados a la Agenda 20-30.

Seguimos trabajando constantemente para encontrar una solución que dé certidumbre a todos los involucrados, con la firme certeza de que el Programa de Pueblos Mágicos hace un aportación valiosa para el país y para sus regiones.

[...] una promoción estratégica que abarque no sólo a los mercados tradicionales, sino a los mercados nuevos y que tienen gran potencial para México.



Como integrante de la Comisión que funda sus trabajos legislativos en construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, el exterminio de nuestra rica diversidad biológica, así como reducir las emisiones que llevan al calentamiento global, evitando sus consecuencias más perniciosas, mi labor se ha centrado en temas relevantes tanto para el estado de Chiapas como para el país, he presentado propuestas de modificación a ley para la consulta a pueblos

presentado propuestas de modificación a ley para la consulta a pueblos originarios en el caso de la minería; el aumento de las multas por tala ilegal; para el próximo periodo ordinario se tiene preparada una iniciativa que pretende tipificar en el Código Penal Federal la tala ilegal de árboles; y por último, se ha estado trabajando una propuesta integral que atienda la problemática en humedales.

Hemos celebrado seis reuniones ordinarias en las que analizamos, discutimos y en su caso aprobamos, **67 iniciativas que nos fueron turnadas.**

INICIA- TIVAS,

PUNTOS DE ACUERDO

Y EXHORTOS



ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA - ACUMULADO -

DIP. FED. MARTA DEKKER	INICIATIVAS	PUNTOS DE ACUERDO	INTERVENCIONES EN GENERAL	TOTAL
	4	9	11	24

INICIA-TIVAS

“Es un Documento formal que los órganos o actores facultados legalmente presentan ante cualquiera de las cámaras del Congreso para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales.”

INICIATIVA / PENDIENTE

27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Que reforma el artículo 6 de la Ley Minera

Establecer que la exploración, explotación y beneficios de minerales no tendrá el carácter de preferente cuando se trate de propiedad ancestral que pertenezca a pueblos y comunidades indígenas, en cuyo caso deberá anteponerse siempre el derecho a la consulta.

NOTA: SE INGRESÓ NUEVAMENTE EL 30 DE ABRIL DE 2019

INICIATIVA / PENDIENTE

30 DE ABRIL DE 2019

Que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal.

Ampliar las penas a quien destruya vegetación natural, cambie el uso de suelo forestal o corte árboles en zonas no urbanas, a fin de imponer sanción de cinco a 12 años de prisión y de 2 mil a 12 mil días multa.

INICIATIVA / PENDIENTE

26 DE FEBRERO DE 2018

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de paridad de género.

Establecer la paridad de género en la integración de los órganos de gobierno, comisiones, mesas directivas de comisiones y comités de ambas cámaras del Congreso, así como en la Comisión Permanente, y en el personal de confianza y asesores especializados en la Cámara de Diputados. Para tal fin modifica los artículos 15, 17, 43, 46, 57, 60, 62, 72, 81, 101, 104, 114, 117, 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y, 23, 148 y 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TOTAL: 4 INICIATIVAS

PUNTOS DE ACUERDO

“ Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación. ”

PROPOSICIÓN / APROBADA

23 DE OCTUBRE DE 2018

Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Chiapas a implantar medidas por los eventos violentos suscitados en San Cristóbal de las Casas este 19 de septiembre

Único. Se exhorta al gobierno del estado de Chiapas para que implementen con urgencia todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el día 19 de septiembre del 2018.

PROPOSICIÓN / APROBADA

23 DE OCTUBRE DE 2018

Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Chiapas a garantizar el desarrollo libre, transparente, democrático y respetuoso de la legalidad en el proceso electoral para renovar la dirigencia de la sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Chiapas a garantizar el desarrollo libre, transparente, democrático y respetuoso de la legalidad del proceso electoral para renovar la dirigencia de la sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y evite intervenir en cualquier sentido en favor de alguna de las candidaturas en contienda.
el día 19 de septiembre del presente año.



PROPOSICIÓN

23 DE OCTUBRE DE 2018

Punto de acuerdo, relativo a la urgencia derivada del brote epidémico de dengue hemorrágico y clásico en Chiapas.

Único: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal para que atienda de forma inmediata, eficaz e integral la emergencia derivada del brote epidémico de dengue hemorrágico y dengue clásico que actualmente enfrenta el estado de Chiapas, a fin de garantizar en dicha entidad el pleno ejercicio del derecho humano a la salud.

PROPOSICIÓN

22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Punto de acuerdo, relativo a realizar un plan estratégico que atienda, resuelva y vele por los derechos humanos de los miles de desplazados en Chiapas

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del gobierno del Estado de Chiapas para que, a través de las dependencias competentes, implemente de manera urgente un plan estratégico que atienda, resuelva y vele por los derechos humanos de los miles de desplazados en el estado de Chiapas.

PROPOSICIÓN

7 DE MARZO DE 2018

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAMER, para que considere obligatoriamente la perspectiva de género en todas las reglas de operación de los programas sujetos a ellas.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para que, en el ámbito de sus atribuciones considere obligatoriamente la perspectiva de género en todas las Reglas de Operación de los programas sujetos a ellas.

PROPOSICIÓN

7 DE MARZO DE 2018

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para que juzgue con perspectiva de género el caso de la C. Karla Yesenia Gómez Velazco, encontrada sin vida el día 4 de julio del 2018, a cargo de la Dip. Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco sea juzgado con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ción de los programas sujetos a ellas.



PROPOSICIÓN

7 DE MARZO DE 2018

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAMER, para que considere obligatoriamente la perspectiva de género en todas las reglas de operación de los programas sujetos a ellas.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para que, en el ámbito de sus atribuciones considere obligatoriamente la perspectiva de género en todas las Reglas de Operación de los programas sujetos a ellas. pleno ejercicio del derecho humano a la salud.

PROPOSICIÓN

7 DE MARZO DE 2018

Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para que juzgue con perspectiva de género el caso de la C. Karla Yesenia Gómez Velasco, encontrada sin vida el día 4 de julio del 2018, a cargo de la Dip. Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco. la Dip. Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco sea juzgado con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PROPOSICIÓN

2 DE ABRIL DE 2018

Punto de acuerdo, a fin de hacer valer la Ley General de Salud y las NOM-007-SSA2-2016 y NOM-046-SSA2-2005 para erradicar la violencia obstétrica.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, a través del personal de salud de los establecimientos para la atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud haga valer las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, capítulo V. Atención Materno Infantil y en la Norma Oficial Mexicana NOM-007SSA2-2016, "Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida" y la NOM-046-SSA2-2005. "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención"; con la finalidad de erradicar la violencia obstétrica.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud haga del conocimiento público cómo se están llevando a cabo las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, capítulo V. Atención Materno

Infantil, en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016 y en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005.

PROPOSICIÓN

2 DE ABRIL DE 2018

Punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat a realizar con la Conanp una visita a los humedales de montaña Lagos de María Eugenia y La Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y hacer del conocimiento público su estado.

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Comité Nacional de Humedales y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas, realice una visita a los humedales de Montaña Lagos de María Eugenia y La Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas,

para corroborar la situación en que se encuentran estos humedales y lo hagan del conocimiento público, integrando los posibles planes de acción que se acuerden.

PROPOSICIÓN

2 DE ABRIL DE 2018

Punto de acuerdo, para que se verifiquen y agilicen la compra y distribución de medicamentos destinados al tratamiento de cáncer en el país.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en ámbito de sus atribuciones y por medio del Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) verifique y agilice tanto la compra como la distribución de medicamentos destinados al tratamiento de cáncer en las 32 Entidades Federativas de la República Mexicana.

VINCULACIÓN,

GESTIÓN Y PARLAMENTO ABIERTO



“

Gracias a la colaboración y disponibilidad de los titulares de las diferentes dependencias que están interesados por la transformación de nuestra nación como lo manda ta nuestro Presidente de la República contribuyendo a la cuarta transformación hemos podido incidir en el logro de diferentes gestiones.

”



Educación

Daños a infraestructuras.

Con el objetivo de atender las solicitudes de diferentes instituciones, que resultaron dañadas en el pasado sismo del mes de septiembre de 2017, hemos tenido como resultado de las gestiones directas con el responsable de infraestructura del Estado de Chiapas, el logro de resolver en un 40% de las necesidades de algunos planteles, encontrándose los demás casos en proceso.

Adeudos y regularización.

Teniendo como objetivo, atender las solicitudes de los maestros Interinos y becarios por los pagos de salarios pendientes, y la regularización de su situación laboral, a la fecha podemos compartir que como resultado de la buena disponibilidad y atención inmediata de las autoridades educativas del Estado se han logrado pagos paulatinos con el compromiso de liquidar todos los adeudos.

Asimismo con la contribución de la Dirección General de Educación Indígena sostuvimos una reunión interinstitucional junto a los compañeros Diputados, Claudia Martínez Aguilar y Alfredo Vázquez Vázquez, en la que el responsable de

Finanzas de la Secretaría de Educación atendió el tema de regularización de la situación laboral de los maestros integrantes del Proyecto Educador Comunitario Indígena.

Salud

Con el compromiso hacia los más necesitados, para que tengan acceso a una mejor calidad de vida he tenido la oportunidad de atender a personas de escasos recursos económicos que requieren de medicamentos que la secretaría de salud no tiene contemplado en su cuadro básico, les he proporcionado apoyo para la adquisición de sus medicamentos, así como también la vinculación para acercarlos a las instituciones correspondientes para su atención.

Así mismo con el objeto de cumplir con el compromiso de brindar una información pronta dando lugar al parlamento abierto, pudimos ser parte de la gestión para



realizar el foro con el tema de la federalización de la nómina de los servidores de la salud, brindando información directa a los trabajadores de este sector, con la amable participación del titular de la unidad y finanzas de la Secretaría de Salud Federal, Dr. Pedro Flores Jiménez.

Me he reunido con el Grupo de Parteras Tradicionales que colaboran sin recibir remuneración alguna y que han venido prestando sus servicios por más de diez años en el Hospital de las Culturas, de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, para vincularlas con la Secretaría de Salud del Estado y sea atendida su petición respecto de los apoyos económicos que no han percibido, teniendo como resultado que sean incluidas en un programa para que su invaluable aporte a la salud sea remunerado.

Medio ambiente

Cumpliendo con el compromiso de dar lugar al parlamento abierto y a la participación ciudadana en relación al tema de la “Cuenca Jovel”, se han llevado a cabo varias mesas de trabajo avanzando en la construcción de una propuesta para la atención integral a la “Cuenca Jovel”, he participado en la gestión y vinculación con los diferentes actores involucrados, La Red de Ciudadanos para el cuidado del medio ambiente, Autoridades Municipales, CONANP, SEMANH, SEMARNAT, Legisladores, Federales y Estatales.



Deporte

Con la convicción de contribuir a formar mejores ciudadanos y en fomento al deporte y a la sana convivencia, he contribuido otorgando diversos apoyos para la realización de diferentes eventos deportivos y mejoras a instalaciones.



Turismo

Siguiendo el objetivo de fomentar nuestras raíces, cultura Chiapaneca, y dando impulso al desarrollo de las actividades artesanales, tuve la oportunidad de abrir el espacio legislativo para que un grupo de artesanas Chiapanecas de diferentes localidades participaran en la expo venta denominada “Nuestra Belleza en Chiapas” con duración de 5 días en la explanada de la Cámara de Diputados. Así mismo atendí a un grupo de servidores turísticos, con el tema de, problemáticas de seguridad y regulación de los servicios turísticos en el Estado, gestionando la atención inmediata de las autoridades competentes para buscar alternativas que a la fecha está siendo atendida por la titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.

FOROS CIUDADANOS



Foro: Los pueblos indígenas ante la Cuarta Transformación

5 de septiembre de 2018

Con la finalidad de coordinar los trabajos entre diputados federales y organizaciones indígenas se convocó al foro con dos mesas de trabajo: 1. ¿Reforma Constitucional o Leyes Secundarias?; 2. Políticas Públicas y la nueva institucionalidad en materia indígena. Fue realizado en la H. Cámara de Diputados Congreso de la Unión en coadyuvancia con la Dip. Fed. Claudia Martínez Aguilar del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

Foro: Mujer Rural e Indígena y el Derecho a la Alimentación.

16 de octubre de 2018

En el margen del Día Internacional de la Mujer Rural, se realizó este foro en el que se contó con la asistencia de diversas especialistas y se desarrollaron los temas; Situación de la Mujer Rural Indígena en la República mexicana y el Papel de la sociedad civil en el derecho a la alimentación.

Participación: Foro Agenda Legislativa Para los Derechos de la Niñez en México

25 de septiembre de 2018

En este espacio, las y los Diputados de PT y Morena firmamos un documento elaborado por una coalición de organizaciones civiles promotoras y defensoras de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México, el cual contempla temas prioritarios para la agenda en la materia para el periodo 2018-2024. Durante este foro conté con una ponencia en la que resalté el pleno derecho y cuidado de los derechos de la niñez indígena en el estado de Chiapas. El evento fue organizado por la Dip. Fed. Claudia Martínez Aguilar.

Foro Nacional: Educación Alternativa para el buen vivir

8 de julio de 2019

Rumbo a la construcción de las Leyes Secundarias de la Reforma Educativa, se realizó una mesa en la que varios especialistas en la materia señalaron la importancia de integrar las distintas necesidades de la juventud y niñez. Por otro lado, subrayé la participación de los pueblos indígenas en esta nueva etapa para la educación.

Foro “Federalización de la Nómina de los Servicios de Salud”

17 de agosto

En coordinación con la ASOCIACIÓN NACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, el Dr. Pedro Flores Jimenez, Titular de la Unidad y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal, realizamos dicho foro con el fin de apoyar a trabajadores de la secretaria de salud, base, regularizados, homologados, formalizados y contrato.

S I G A M O S H A C I E N D O
HISTORIA